



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Programa de movilidad

SICUE

**(Sistema de Intercambio entre
Centros Universitarios Españoles)**

CURSO 2022/23

Nota: Este folleto tiene carácter exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ningún recurso o reclamación

Objeto

Que los estudiantes de la Universidad de Burgos, matriculados en el curso 2020/21, puedan realizar una parte de sus estudios en el curso 2021/22 en otra Universidad española, con garantía de reconocimiento académico y aprovechamiento.

El Programa SICUE es un sistema de intercambio, no una beca.

¿Quién puede solicitarlo?

Los estudiantes de Grado

¿Qué requisitos hay que cumplir?

REQUISITOS MÍNIMOS A CUMPLIR	ENSEÑANZAS DE GRADO
Créditos/Asignaturas Superados (hasta el curso 2020/2021)	45 créditos
Créditos/Asignaturas Matriculados (en el curso 2021/2022)	30 créditos
Estancia mínima ⁽¹⁾ ⁽²⁾	<ul style="list-style-type: none">- Intercambio de curso completo: debe cursar un mínimo de 45 créditos- Intercambio de medio curso: debe cursar un mínimo de 24 créditos

- (1) En aquellos supuestos en que al estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio si cumple el resto de los requisitos e incluye en el acuerdo académico todas las asignaturas pendientes. Para los solicitantes en esta situación, que realicen un intercambio de menos de 24 créditos, la duración de la estancia será de medio curso.
- (2) En el caso de los alumnos con grado de discapacidad igual o superior al 33% podrá solicitar una disminución de los créditos matriculados. Dicha solicitud deberá ir acompañada de un informe de la Unidad de atención a la diversidad y la discapacidad de la Universidad de origen.

Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de un intercambio en cada curso académico.

¿En qué plazo se solicita y qué documentos hay que presentar?

La solicitud se cumplimentará exclusivamente en la **Secretaría Virtual**, del **11 al 25 de febrero de 2022**.

En la solicitud puedes elegir de una a cinco universidades de destino, por orden de preferencia, de aquéllas con las que tengamos establecido convenio para tu titulación. No es obligatorio seleccionar las cinco universidades.

No hay que adjuntar ningún documento.

Convenios bilaterales

La relación de Convenios Bilaterales firmados por la Universidad de Burgos, que contienen las plazas de intercambio disponibles, se publica junto con la convocatoria y la puedes consultar en la página Web de la Universidad <http://www.ubu.es/SICUE>

¿Qué se valora para la selección de candidatos?

Para la selección de candidatos se valorará únicamente la nota media de las calificaciones obtenidas en la titulación para la que solicitas el intercambio.

En caso de empate se valorará como prioritario el mayor número de créditos con Matrícula de Honor, si continúa el empate el menor número de créditos suspensos y si sigue habiendo empate el mayor número de créditos superados.

Nota media de calificación: para el cálculo se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta la finalización del curso 2020/21.

- Se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria, si es NO PRESENTADO, se tomará la calificación de la convocatoria anterior.
- Se calcula la nota media ponderada de los créditos CALIFICADOS multiplicada por el valor de la calificación y dividido por el número de créditos totales CALIFICADOS.
- Se consideran créditos calificados los superados y los suspensos.
- Los créditos calificados con NO PRESENTADO en todas las convocatorias, no computan.

Se reserva un 5% del total de plazas disponibles para aquel estudiantado que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. En el caso de que estas plazas no sean cubiertas se adjudicarán al estudiantado sin discapacidad reconocida.

La selección estará limitada al número de plazas que se establezcan en los Convenios Bilaterales suscritos entre las Universidades interesadas.

¿Cuándo se publican los resultados?

El plazo para resolver esta convocatoria finaliza el 14 de abril de 2021.

¿Cuál es el procedimiento?

El procedimiento es el siguiente:

Publicación de la Resolución provisional

- Ten en cuenta que puede haber cambios por las reclamaciones y renunciaciones, **si has obtenido plaza y la quieres no tienes que hacer nada hasta la resolución definitiva.**
- Se establece un plazo para **reclamar** ante la Comisión Evaluadora
- Si en este momento ya sabes que no vas a realizar el intercambio, debes **renunciar** a través de la Secretaría Virtual. No renunciar en este plazo perjudica a tus compañeros que habían solicitado tu destino en opción preferente y no lo han obtenido.

Publicación de la Resolución Definitiva

- Si has obtenido plaza, se establece un **plazo para ACEPTAR/NO ACEPTAR la plaza asignada.**
- **En caso de no formalizar la aceptación o renuncia se entiende no aceptada.**
- Los candidatos que reúnan los requisitos y no hayan obtenido plaza, pasarán a formar parte de las **listas de espera** ordenadas por riguroso orden de puntuación.
- Finalizado el plazo se asignan las plazas no aceptadas a los candidatos que estén en lista de espera

Publicación de Convocatoria Extraordinaria

- Finalizado el proceso anterior, la Vicerrectora puede decidir publicar una convocatoria extraordinaria en la que se ofertarán las plazas libres.
- Pueden participar en esta convocatoria los alumnos que están en lista de espera, los que hayan renunciado a la plaza obtenida y los que no la hayan solicitado en la primera convocatoria.
- La publicación de esta convocatoria extraordinaria dejará sin efecto la lista de espera anterior, generándose una nueva al resolver ésta

Si no te incorporas o presentas renuncia fuera de los plazos establecidos, salvo motivo justificado o causa de fuerza mayor, quedarás excluido de la posibilidad de intercambio durante un curso académico.

¿Qué hay que hacer una vez que has obtenido plaza de intercambio SICUE?

- **Trámites necesarios en la Universidad de Burgos:**

1) Aceptar la plaza a través de la Secretaría Virtual en el plazo que se establezca en la resolución definitiva.

Si no aceptas el intercambio en el plazo establecido, se entenderá que renuncias a la plaza y quedará vacante, si existe lista de espera, se adjudicará la plaza al siguiente de la lista.

2) Cumplimentar el **Acuerdo Académico**: es el documento que contiene las asignaturas que vas a cursar en la universidad de destino y por qué asignaturas se va a reconocer en la UBU.

Se rellena en la Secretaría Virtual, teniendo en cuenta que:

- Puedes incluir asignaturas calificadas con suspenso
- Si incluyes el **Trabajo Fin de Grado**, la asignación de tema y/o tutor, y la defensa del trabajo se hará conforme a los requisitos establecidos por la universidad de destino, por lo que tendrás que ponerte en contacto previamente con el coordinador de la universidad de destino para conocer estos requisitos.
- Puedes cursar **optativas** del plan de estudios de la Universidad de destino, no incluidas en el plan de estudios de la Universidad de Burgos, incorporándolas posteriormente a tu expediente como optativas.
- Puedes incluir alguna materia que, en la universidad de destino, no se encuentra en la titulación para la que hay Acuerdo Bilateral, y cursarla en titulaciones afines con las que no haya Acuerdo Bilateral, previa autorización de todos los coordinadores de la universidad de destino implicados.
- Si te han concedido un intercambio para curso completo puedes reducirlo a medio curso, o viceversa, de medio curso a curso completo, siempre que esté de acuerdo el coordinador de origen y de destino. En este caso hay que firmar un documento.

Una vez cumplimentado, imprime el Acuerdo Académico, fírmalo tú y el Coordinador y el Decano/Director del Centro correspondiente de la UBU.

El coordinador marcará como autorizado el Acuerdo Académico que firme.

3) Subir a Secretaría Virtual el Acuerdo Académico **antes de matricularte**, y en todo caso **antes del 1 de julio de 2.022** (si el intercambio es anual o para el primer cuatrimestre) o **antes del 28 de octubre de 2.022** (si el intercambio es para el segundo cuatrimestre).

El Negociado de Becas remitirá a tu universidad de destino el Acuerdo Académico para que lo firmen el coordinador y decano de esa universidad.

4) **Matricularte** como estudiante de intercambio **en la Universidad de Burgos**, abonando las correspondientes tasas de matrícula.

- **Trámites necesarios en la Universidad de destino**, cuando te incorpores:

1) **Matricularte** como estudiante de intercambio SICUE (no pagas tasas de matrícula).

En caso de que sea necesaria una **modificación del Acuerdo Académico**, puedes realizarla en **Secretaría Virtual** en uno de estos periodos:

- a) Desde la incorporación hasta el 20 de octubre de 2022
- b) Del 17 de enero al 17 de febrero de 2023

Previamente tienes que contar con el consentimiento del coordinador en la UBU. Una vez modificado lo imprimes, lo firmas, obtienes las firmas en destino y lo envías al coordinador UBU para que lo firmen en la UBU y te lo devolverán firmado.

Tienes que **subir a Secretaría Virtual el acuerdo modificado y firmado** por todos los implicados en un plazo máximo de 10 días desde la finalización del plazo de modificación.

¿Qué becas puedes solicitar?

No hay becas que financien esta movilidad, en el caso de que se convoque alguna se informará a los interesados.

Si solicitas la beca de la **convocatoria general del Ministerio** debes cumplimentar como Universidad en la que vas a estudiar la Universidad de Burgos y en observaciones indicar que estás de intercambio SICUE. La cuantía de la beca será la misma que hubieras obtenido quedándote en Burgos (no será mayor por participar en este intercambio).

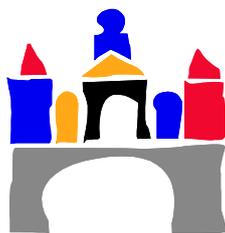
RESUMEN Y PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO SICUE

RESUMEN Y PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO SICUE		
SOLICITUD DE PLAZA	Publicación de la convocatoria y relación de plazas ofertadas en la Universidad de Burgos	01/02/2022
	Plazo de solicitud (en Secretaría Virtual)	11 a 25 febrero 2022
	Resolución provisional	
	Reclamaciones (en Registro)	Plazo que indique la resolución provisional
	Renuncias (en Secretaría Virtual)	
	Resolución definitiva	Antes del 01/04/2022
	Aceptar/no aceptar la plaza asignada (en Secretaría Virtual) (si no se acepta se considera no aceptada)	Plazo que indique la resolución definitiva
	Asignación de plazas no aceptadas a los que queden en lista de espera	
Segunda convocatoria Universidad de Burgos y relación de plazas vacantes Se repite el proceso de resolución – aceptación – lista de espera	Plazos que se establezcan en la convocatoria (son más reducidos que en la primera)	
PLAZA ACEPTADA	Establecer con el coordinador del plan las asignaturas a incluir en el acuerdo académico	
	Darse de alta en la universidad de destino (sólo algunas universidades lo exigen)	Plazo establecido por universidad de destino
	Cumplimentar Acuerdo Académico (en Secretaría Virtual), firmarlo alumno, coordinador y decano UBU, subirlo a Secretaría Virtual (estancia primer cuatrimestre y anual)	01/07/2022
	Matrícula UBU	Fecha establecida en normas de matrícula
	Incorporación Universidad de Destino	Plazos establecidos en cada universidad
	Matrícula Universidad de Destino	Plazos establecidos en cada universidad
	1ª Posibilidad de Modificación Acuerdo Académico para estancia primer cuatrimestre y anual (en Secretaría Virtual)	Hasta el 20/10/2022
	Si se ha modificado -Subir Acuerdo Modificado a Secretaría Virtual (con todas las firmas)	Hasta el 04/11/2022
	Cumplimentar Acuerdo Académico, firmarlo alumno, coordinador y decano UBU, subirlo a Secretaría Virtual (estancia segundo cuatrimestre)	Hasta el 28/10/2022
	2ª Posibilidad de Modificación Acuerdo Académico (cualquier estancia) (en Secretaría Virtual)	Del 17/01/2023 al 17/02/2023
	Si se ha modificado - Subir Acuerdo Modificado a Secretaría Virtual (con todas las firmas)	Hasta el 03/03/2023
	Fin de estancia, la Universidad de destino remite las calificaciones a la Universidad de Burgos	Antes de los 20 días siguientes a cierre de actas en destino

Relación de Coordinadores de la Universidad de Burgos

COORDINADORES SICUE- UNIVERSIDAD DE BURGOS

Centro	Titulación	Coordinador	Correo electrónico
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	Javier Garabito López	jgarabito@ubu.es
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	Juan Manuel Varona Armáiz	jmvarona@ubu.es
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	Victor Pérez Ortega	perezvic@ubu.es
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA DE LA SALUD	José Francisco Díez Pastor	jfdpastor@ubu.es
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	Manuel Solaguren-Beascoa Fernández	msolaguren@ubu.es
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	Ignacio Moreno Velasco	ignacioni@ubu.es
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	Ángel Arroyo Puente	aarroyop@ubu.es
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	Victoria Abad San Martín	vaspol@ubu.es
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	DOBLE GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	Nicolás Javier González de la Viuda	ignv@ubu.es
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	DOBLE GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	Guillermo Fernández González	gferman@ubu.es
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	DOBLE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA TÉCNICA	Guillermo Fernández González	gferman@ubu.es
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	Ma Elena Romero Merino	meromero@ubu.es
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	Íñigo García Rodríguez	ingogr@ubu.es
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	GRADO EN TURISMO	Alicia Izquierdo Yusta	aliciaiz@ubu.es
FACULTAD DE CIENCIAS	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	Sara Raquel Alonso de la Torre	salonso@ubu.es
FACULTAD DE CIENCIAS	GRADO EN QUÍMICA	Saturmino Ibeas Cortés	sibeas@ubu.es
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	GRADO EN ENFERMERÍA	Jesús Puente Alcaraz	jpalcaraz@ubu.es
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	María Josefa González Santos	mjgonzalez@ubu.es
FACULTAD DE DERECHO	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	Teresa Medina Armáiz	tmedina@ubu.es
FACULTAD DE DERECHO	DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.	Teresa Medina Armáiz	tmedina@ubu.es
FACULTAD DE DERECHO	GRADO EN DERECHO.	Teresa Medina Armáiz	tmedina@ubu.es
FACULTAD DE DERECHO	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	Teresa Medina Armáiz	tmedina@ubu.es
FACULTAD DE DERECHO	DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	Teresa Medina Armáiz	tmedina@ubu.es
FACULTAD DE EDUCACIÓN	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	Tamara de la Torre Cruz	tdtorre@ubu.es
FACULTAD DE EDUCACIÓN	GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	Ma Isabel Luis Rico	miluis@ubu.es
FACULTAD DE EDUCACIÓN	GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Gloria Pérez de Albéniz Garrote	ggarrote@ubu.es
FACULTAD DE EDUCACIÓN	GRADO EN PEDAGOGÍA	Vanessa Ausín Villaverde	vausin@ubu.es
FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	Fernando Magosa Rodríguez	fmgosa@ubu.es
FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	GRADO EN ESPAÑOL, LENGUA Y LITERATURA	María Simarro Vázquez	msimarro@ubu.es
FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO	Juan José Martín García	jimgarcia@ubu.es



UNIVERSIDAD DE BURGOS
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA

INFORMACIÓN

Sección de Gestión del Alumnado
Negociado de Becas

Edificio de Administración y Servicios
C/ Don Juan de Austria, nº 1
09001 Burgos

Teléfonos: 947 25 90 50 / 947 25 80 92
947 25 80 91

E-mail: becas@ubu.es

www.ubu.es/SICUE